



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1023** de 2015
21 ABR 2015

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia – I Ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 176 del 30 de enero de 2015, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2015 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2015";

Que mediante Resolución No. 633 del 18 de marzo de 2015, se designaron como jurados para la convocatoria "Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia – I Ciclo", a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia – I Ciclo	Teatro y circo	Bernardo Caro Prieto	C.C. 80.416.008
		Martha Yaneth Sáenz Aguirre	C.C. 52.817.038
		Raúl Emilio Meneses Cardona	C.C. 71.728.376

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día trece (13) de abril de 2015, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria "Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia – I Ciclo" y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

Categoría 1 (agrupaciones de dos (2) o tres (3) integrantes):

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
31	Grupo Constituido	Teatro y Titeres la Zotea	César Augusto Tami Espinosa	C.C. 13.544.834	Entretejidos "una historia hecha de fique"	\$15.900.000	63315 del 23 de enero de 2015
149	Grupo Constituido	El Baúl de la Fantasía	Magdalena Leticia Rodríguez Castellanos	C.C. 41.362.085	Valentina y la sombra del diablo	\$15.900.000	63315 del 23 de enero de 2015

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia – 1 Ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Suplente categoría 1:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
32	Persona Jurídica	Asociación Cultural Mi Compañía Teatro (Nit: 900.727.173-1)	Mérida Emilia Urquía García	C.C. 1.010.229.604	La extranjera

Categoría 2 (agrupaciones de cuatro (4) o cinco (5) integrantes):

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
125	Persona Jurídica	Fundación para el Desarrollo de las Artes Escénicas Aleph-Teatro (Nit: 800.160.308-0)	Haya Lady Villada Gómez	C.C. 30.298.503	Maguito Charanguito – Teatro Ceremonial para pueblos y comunidades	\$19.600.000	63315 del 23 de enero de 2015
97	Persona Jurídica	Corporación Chicos del Jardín (Nit: 900.687.929-1)	Andrea Marín Arcila	C.C. 1.053.787.787	De la tierra a la luna	\$19.600.000	63315 del 23 de enero de 2015

Suplente categoría 2:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
144	Persona Jurídica	Matria Corporación Cultural (Nit: 900.484.185-5)	Kizzis Ramírez Delgado	C.C. 45.690.466	Vale Mía mi Coló

Categoría 3 (agrupaciones de seis (6) a nueve (9) integrantes):

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
122	Persona Jurídica	Corporación DC Arte (Nit: 830.500.660-8)	Edgar Navarro Puentes	C.C. 5.899.702	Bandoleros un circuito por la paz (Gira de la obra Bandoleros)	\$24.500.000	63315 del 23 de enero de 2015
101	Persona Jurídica	Fundación La Navaja de Ockham Laboratorio de Creación Escénica (Nit: 900.269-134-9)	Tatiana Lozano Moskowitz	C.C. 52.047.497	Alaska y cómo se construye el personaje	\$24.500.000	63315 del 23 de enero de 2015
138	Persona Jurídica	Fundación Grupo de Teatro Cazamáscaras (Nit: 900.486.386-8)	Andrés Felipe Holguín	C.C. 16.864.289	Viaje a la raíz	\$24.500.000	63315 del 23 de enero de 2015
151	Persona Jurídica	Fundación Escénica y Cultural El Muro (Nit: 814.002.761-9)	William Carlos Luna Velasco	C.C. 98.388.441	Chambú, El eco del sur	\$24.500.000	63315 del 23 de enero de 2015

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia – I Ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Categoría 4 (agrupaciones de diez (10) a quince (15) integrantes):

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
116	Grupo Constituido	Cu4rtovagón + la otra escénica	Johan Jair Velandia Urrego	C.C. 80.233.940	La Serpentina	\$29.000.000	63315 del 23 de enero de 2015
132	Persona Jurídica	Asociación Cultural Incubación Teatro (Nit: 804.015.227-7)	Weymar Quintero Guerrero	C.C. 91.346.487	Sin-Fonía	\$29.000.000	63315 del 23 de enero de 2015

Suplente categoría 4:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
129	Persona Jurídica	Fundación Grupo Artístico y Cultural NEMCATACOA (Nit: 830.086.854-3)	Camila Andrea Sánchez Puentes	C.C. 53.032.736	Sociedad re-inventores del paisaje

Que la **Corporación DC Arte (Nit: 830.500.660-8)**, resultó ganadora de la convocatoria "Becas de circulación internacional para creadores y artistas en teatro y circo - I ciclo" en el año 2015, tal y como consta en la Resolución N° 753 del 27 de marzo de 2015;

Que de conformidad con lo establecido la página 16 del documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2015", "Cada participante, ya sea persona natural, integrante de un grupo constituido, grupo constituido o persona jurídica, podrá presentar una (1) obra o un (1) proyecto por cada una de las convocatorias del PNE para la vigencia 2015; en todo caso solo podrá ser beneficiario de un (1) estímulo" (Resaltado fuera de texto);

Que la "Convocatoria de Estímulos 2015" precisa en la nota al pie N° 1 de la página 16, que "La única excepción contemplada sobre el particular corresponde a las convocatorias de circulación (a saber las contempladas en las páginas 129, 169, 220, 258, 263, 351, 365, 369 y 639). Por tanto, un mismo participante podrá ser beneficiario de dos (2) estímulos cuando uno de ellos corresponda a una convocatoria de circulación. Sin embargo, no podrá resultar ganador de dos (2) convocatorias de circulación" (Resaltado fuera de texto);

Que en virtud de lo anterior, y al haberse configurado una de las inhabilidades contempladas en el documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2015", el Programa Nacional de Estímulos no podrá otorgar el estímulo correspondiente a la convocatoria "Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia – I Ciclo" a la **Corporación DC Arte**;

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia – I Ciclo" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63315 del 23 de enero de 2015;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria "Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia – I Ciclo";

En mérito de lo expuesto,

4

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia – I Ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia – I Ciclo" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Categoría 1 (agrupaciones de dos (2) o tres (3) integrantes):

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
31	Grupo Constituido	Teatro y Titeres la Zotea	César Augusto Tami Espinosa	C.C. 13.544.834	Entretejidos "una historia hecha de fique"	\$15.900.000	63315 del 23 de enero de 2015
149	Grupo Constituido	El Baúl de la Fantasía	Magdalena Leticia Rodríguez Castellanos	C.C. 41.362.085	Valentina y la sombra del diablo	\$15.900.000	63315 del 23 de enero de 2015

Categoría 2 (agrupaciones de cuatro (4) o cinco (5) integrantes):

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
125	Persona Jurídica	Fundación para el Desarrollo de las Artes Escénicas Aleph-Teatro (Nit: 800.160.308-0)	Haya Lady Villada Gómez	C.C. 30.298.503	Maguito Charanguito – Teatro Ceremonial para pueblos y comunidades	\$19.600.000	63315 del 23 de enero de 2015
97	Persona Jurídica	Corporación Chicos del Jardín (Nit: 900.687.929-1)	Andrea Marín Arcila	C.C. 1.053.787.787	De la tierra a la luna	\$19.600.000	63315 del 23 de enero de 2015

Categoría 3 (agrupaciones de seis (6) a nueve (9) integrantes):

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
101	Persona Jurídica	Fundación La Navaja de Ockham Laboratorio de Creación Escénica (Nit: 900.269-134-9)	Tatiana Lozano Moskowitz	C.C. 52.047.497	Alaska y cómo se construye el personaje	\$24.500.000	63315 del 23 de enero de 2015
138	Persona Jurídica	Fundación Grupo de Teatro Cazamáscaras (Nit: 900.486.386-8)	Andrés Felipe Holguín	C.C. 16.864.289	Viaje a la raíz	\$24.500.000	63315 del 23 de enero de 2015
151	Persona Jurídica	Fundación Escénica y Cultural El Muro (Nit: 814.002.761-9)	William Carlos Luna Velasco	C.C. 98.388.441	Chambú, El eco del sur	\$24.500.000	63315 del 23 de enero de 2015

Categoría 4 (agrupaciones de diez (10) a quince (15) integrantes):

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
116	Grupo Constituido	Cu4rtovagón + la otra escénica	Johan Jair Velandia Urrego	C.C. 80.233.940	La Serpentina	\$29.000.000	63315 del 23 de enero de 2015

✓

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia – I Ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

132	Persona Jurídica	Asociación Cultural Incubación Teatro (Nit: 804.015.227-7)	Weymar Quintero Guerrero	C.C. 91.346.487	Sin-Fonía	\$29.000.000	63315 del 23 de enero de 2015
-----	------------------	--	--------------------------	-----------------	-----------	--------------	-------------------------------

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 80% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.
- El 20% previa presentación y aprobación del informe final y sus correspondientes anexos.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales), certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario (personas jurídicas), formato de radicación a terceros firmado y póliza de cumplimiento constituida a favor del Ministerio de Cultura en una compañía legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare el riesgo de incumplimiento general del proyecto por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.

ARTÍCULO CUARTO: En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria "Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia – I Ciclo" se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, de acuerdo con el área que corresponda al ganador, y en el orden establecido por los jurados, así:

Suplente categoría 1:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
32	Persona Jurídica	Asociación Cultural Mi Compañía Teatro (Nit: 900.727.173-1)	Mérida Emilia Urquía García	C.C. 1.010.229.604	La extranjera

Suplente categoría 2:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
144	Persona Jurídica	Matria Corporación Cultural (Nit: 900.484.185-5)	Kizzis Ramírez Delgado	C.C. 45.690.466	Vale Mía mi Coló

Suplente categoría 4:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
129	Persona Jurídica	Fundación Grupo Artístico y Cultural NEMCATACOA (Nit: 830.086.854-3)	Camila Andrea Sánchez Puentes	C.C. 53.032.736	Sociedad re-inventores del paisaje

ARTÍCULO QUINTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia – I Ciclo*, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63315 del 23 de enero de 2015.

BECAS DE CIRCULACIÓN: ITINERANCIAS ARTÍSTICAS POR COLOMBIA I CICLO

Reunidos el día trece (13) de abril de 2015, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de cuarenta y nueve (49) proyectos participantes en la convocatoria: “*Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia I Ciclo*”, los jurados recomiendan por unanimidad, otorgar las becas a los siguientes proyectos:

Categoría uno (1): agrupaciones de dos (2) o tres (3) integrantes

GANADOR 1:

Rad. No.: 31

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Entretajidos “una historia hecha de fique”

Nombre del Participante: Teatro y títeres la zotea.

Representante del grupo: Cesar Augusto Tami Espinosa

Número de C.C.: 13544834

Cuantía: Quince millones novecientos mil pesos (\$15.900.000)

Concepto: La obra resalta por su sencillez, con una historia bonita de personajes ancestrales que se resisten al olvido. Se resalta la caracterización de los personajes y los textos llenos de fuerza y coherencia.

GANADOR 2:

Rad. No.:

Tipo de participante: Grupo Constituido.

Título del proyecto: Valentina y la sombra del diablo.

Nombre del Participante: El Baúl de la Fantasía

Representante del grupo: Magdalena Leticia Rodríguez Castellanos

Número de C.C.: 41362085

Cuantía: Quince millones novecientos mil pesos (\$15.900.000)

Concepto: Propuesta que entrelaza en la puesta en escena momentos fuertes y mágicos, a través del manejo sutil de los títeres y su pausada actuación. Los personajes son de una alta calidad, guion narrativo emotivo que atrapa y mantiene el ritmo de la obra.

El trabajo de este grupo evidencia madurez y coherencia estética, ética y financiera, la relevancia de la propuesta es indiscutible.



Certificado C009/2221



Certificado C009/2120



Suplente:

Rad. No.: 32

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: La extranjera

Nombre del Participante: Asociación Cultural mi Compañía Teatro

Nit: 9007271731

Representante legal: Merida Emilia Urquia García

Número de C.C.: 1010229604

Categoría dos (2): agrupaciones de cuatro (4) o cinco (5) integrantes.

GANADOR 1:

Rad. No.: 125

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: Maguito Charanguito - Teatro Ceremonial para Pueblos y Comunidades.

Nombre del Participante: Fundación para el Desarrollo de las Artes Escénicas Aleph-Teatro.

Nit: 8001603080

Representante legal: Haya Lady Villada Gómez.

Número de C.C.: 30298503

Cuantía: Diecinueve millones seiscientos mil pesos (\$19.600.000)

Concepto: La compañía asume riesgos interesantes, se valora la actualidad y pertinencia del tema. Obra con contenido ancestral de las tierras andinas, que evidencia el trabajo investigativo y la construcción de una dramaturgia honesta y con gran carga emotiva.

GANADOR 2:

Rad. No.: 97

Tipo de participante: Persona Jurídica.

Título del proyecto: De la Tierra a la Luna.

Nombre del Participante: Corporación Chicos del Jardín

Nit: 9006879291

Representante legal: Andrea Marín Arcila

Número de C.C.: 1053787787

Cuantía: Diecinueve millones seiscientos mil pesos (\$19.600.000)

Concepto: Excelente propuesta de teatro de objetos, divertida, cálida y cómica, reteniendo el ánimo del público durante toda la presentación. Calidad en la dramaturgia y en el uso de las técnicas teatrales.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220



Suplente:

Rad. No.: 144

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: Vale Mía mi Coló.

Nombre del Participante: Matria Corporación Cultural

Nit: 9004841855

Representante legal: Kizzis Ramírez Delgado

Número de C.C.: 45690466

Categoría tres (3): agrupaciones de seis (6) a nueve (9) integrantes.

GANADOR 1:

Rad. No.: 122

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: Bandoleros Un Circuito Por La Paz (Gira de la Obra Bandoleros).

Nombre del Participante: Corporación DC Arte.

Nit: 8305006608

Representante legal: Edgar Navarro Puentes

Número de C.C.: 5899702

Cuantía: Veinticuatro millones quinientos mil pesos (\$24.500.000)

Concepto: Obra respaldada por un grupo de trayectoria y experiencia, propuesta de teatro callejero sólida, fácilmente adaptable a diversos escenarios. Se reconoce el trabajo dramático y de manejo escénico de alta calidad.

GANADOR 2:

Rad. No.: 101

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: Alaska y Cómo se Construye el Personaje.

Nombre del Participante: La Navaja de Ockham

Nit: 9002691349

Representante legal: Tatiana Lozano Moskowitz

Número de C.C.: 52047497

Cuantía: Veinticuatro millones quinientos mil pesos (\$24.500.000)

Concepto: La solidez y trayectoria del grupo está respaldada por una dramaturgia propia. Obra de teatro contemporánea con gran solidez, que mantiene la tensión dramática durante toda la presentación.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220



GANADOR 3:

Rad. No.: 138

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: Viaje a la Raíz.

Nombre del Participante: Fundación Grupo de Teatro Cazamáscaras

Nit: 9004863868

Representante legal: Andrés Felipe Holguín

Número de C.C.: 16864289

Cuantía: Veinticuatro millones quinientos mil pesos (\$24.500.000)

Concepto: Agrupación con trayectoria, experiencia e idoneidad. Propuesta interesante que integra la actuación, los títeres y la música en vivo, buena propuesta de manejo escénico, uso de objetos, recursos técnicos y técnica vocal. El jurado valora la temática de rescate de culturas ancestrales.

GANADOR 4:

Rad. No.: 151

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: Chambú, El Eco Del Sur.

Nombre del Participante: Fundación Escénica y Cultural El Muro

Nit: 8140027619

Representante legal: William Carlos Luna Velasco

Número de C.C.: 98388441

Cuantía: Veinticuatro millones quinientos mil pesos (\$24.500.000)

Concepto: Obra con textos hermosos y llenos de sabiduría popular, gran capacidad interpretativa, alto contenido histórico y social, dramaturgia que valora y lleva a la escena de manera poderosa la tradición y la cotidianeidad. Propuesta fresca y enriquecedora, con buenas actuaciones, buen manejo del escenario y de la historia.

Categoría cuatro (4): agrupaciones de diez (10) a quince (15) integrantes.

GANADOR 1:

Rad. No.: 116

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: La Serpentina.

Nombre del Participante: Cu4rtovagón + la otra escénica.

Representante del grupo: Johan Jair Velandia Urrego

Número de C.C.: 80233940

Cuantía: Veintinueve millones de pesos (\$29.000.000)



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Concepto: Espectáculo que cuenta con una puesta en escena atractiva y sugerente, alta calidad interpretativa integrando música y danza. El jurado valora el especial manejo del espacio escénico y los objetos. Contenido pertinente que aborda la problemática campesina de manera crítica.

GANADOR 2:

Rad. No.: 132

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: Sin-Fonía.

Nombre del Participante: Asociación Cultural Incubaxión Teatro.

Nit: 8040152277

Representante legal: Weymar Quintero Guerrero.

Número de C.C.: 91346487

Cuantía: Veintinueve millones de pesos (\$29.000.000)

Concepto: El espectáculo evidencia trabajo y rigor, y una búsqueda juiciosa por parte del grupo de un lenguaje propio. Propuesta artística dinámica, alegre y divertida. El jurado considera la obra pertinente para todo tipo de público.

Suplente:

Rad. No.: 129

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: Sociedad Re-inventores del paisaje.

Nombre del Participante: Fundación grupo artístico y cultural NEMCATACOA.

Nit: 8300868543

Representante legal: Camila Andrea Sánchez Puentes

Número de C.C.: 53032736



Certificado C009/3221




Certificado C009/3222



Recomendaciones del jurado al Ministerio de Cultura:

- El jurado recomienda ajustar los criterios de evaluación, con el fin de que la revisión se dirija más a la pertinencia y calidad de las propuestas artísticas, no sobre los requisitos de los proponentes. Específicamente en los apartes de trayectoria del participante y trayectoria del espectáculo.
- El jurado recomienda unificar la presentación de propuestas a través de formatos predeterminados por el área.
- Se recomienda evaluar la pertinencia de incluir en la convocatoria las actividades de propuesta pedagógica.
- Es conveniente que se den directrices claras sobre lo que se espera de las actividades de socialización, que comprenda un antes, durante y un después de la circulación.

Firman, a los trece (13) días del mes de abril de 2015, los suscritos miembros del jurado.



MARTHA VANETH SAENZ AGUIRRE
C.C. 52.817.038



BERNARDO CARO PRIETO
C.C. 80.416.008



RAUL EMILIO MENESES CARDONA
C.C. 71.728.376



Certificado CCC9/3221



Certificado CCC9/3220

